



USHUAIA, 7 AGO 2001

VISTO: El Expediente Nº 112/01, Asunto "P/Pago Alquiler Archivo a Fossati Agosto 2.001" del registro de este Tribunal; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita la autorización del pago de la Factura N° 0 – 303 presentada por el Sr. Luis Alberto Fossati, en concepto del alquiler del local utilizado como Archivo por este Tribunal de Cuentas según contrato celebrado entre las partes;

Que en la cláusula tercera del mismo se pactó el pago del 1 al 5 mes adelantado:

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal disponer las erogaciones, de acuerdo a lo establecido por el art. 15° - inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°. – AUTORIZAR el pago de la factura N° 0-0303, presentada por el Sr. Alberto Luis Fossati, en concepto del Alquiler del local utilizado como archivo por este Tribunal de Cuentas durante el mes de Agosto de 2.001, por la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 650,00).-

ARTICULO 2°. - IMPUTAR el gasto que demande la presente a la Partida Presupuestaria: Inciso 3 - Principal 32 - Parcial 321- Ejercicio 2001. -

ARTICULO 3º. - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR. -

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 1/33 / 2001

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ Prestalente Prestal decuentas de la provincia